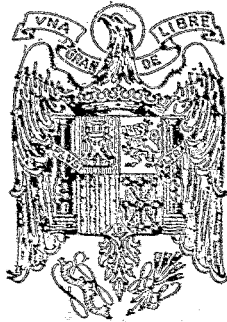


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, son promovidos a tenientes de la Escala activa de sus respectivas Armas y Cuerpo de Intendencia, con la antigüedad que se indica, los Caballeros alféreces cadetes que se relacionan a continuación, clasificados por Armas o Cuerpo de Intendencia a que pertenecen, y dentro de éstos, por el orden de mayor a menor puntuación alcanzada.

Los relacionados quedarán en situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

NOVENA PROMOCION

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1934, fecha de terminación de sus estudios.

Infantería

- 1.—D. Francisco Planells Boned. Baleares. Ibiza.
- 2.—D. Manuel Peña Roig. 3.º Almería.
- 3.—D. Ramón Martín Casaña. Marruecos. Melilla.
- 4.—D. José Jiménez Zayas. 9.º Zujar (Granada).
- 5.—D. Luis Ruiz de Conejo Sánchez. 5.º Zaragoza.
- 6.—D. Federico Aguilar Delgado. 7.º Zamora.

- 7.—D. José Espejo Reguera. Marruecos. Arcila.
- 8.—D. Gregorio Evangelio Ramos. 1.º Villora (Cuenca).
- 9.—D. José García - Conde Gómez. Marruecos. Melilla.
- 10.—D. Francisco Fernández-Trapiella Martínez. 5.º Jaca (Huesca).
- 11.—D. Millán Arroyo Martín. 8.º Burgos.
- 12.—D. Joaquín Castillo Santos. Marruecos. Melilla.
- 13.—D. Aristides García Robayna. Canarias. Las Palmas.
- 14.—D. José González Novarros. Marruecos. Ceuta.
- 15.—D. Francisco Elias Amat. Marruecos. Tetuán.
- 16.—D. Juan Quero Soto. 2.º Córdoba.
- 17.—D. Lucas de Torre Lara. Marruecos. Ceuta.
- 18.—D. Julio Bengoa Alzueta. 6.º Palencia.
- 19.—D. Alfonso González Álvarez. 8.º La Coruña.
- 20.—D. Angel Gómez Zorzano. 6.º Logroño.
- 21.—D. José López-Perea Herencia. 6.º Granada.
- 22.—D. Miguel Company. Noguera. Baleares. Alaró.
- 23.—D. José Ruiz Oranto. 1.º Madrid.
- 24.—D. Máximo de Miguel Pagó. 5.º Teruel.
- 25.—D. Nicolás Lana y Vesteiro. Baleares. Palma de Mallorca.
- 26.—D. Antonio Espildora Peñarrubia. Marruecos. Tetuán.
- 27.—D. Fernando Esteban Mayoral. 3.º Casinos (Valencia).
- 28.—D. Juan Romero Escobar. 9.º Granada.
- 29.—D. Rogelio Lorío Ibáñez. 9.º Granada.
- 30.—D. Fernando Garrido Martínez. 9.º Málaga.
- 31.—D. Francisco López Villaplana. 3.º Alcey.
- 32.—D. José Besteiro Álvarez. 7.º Trubia.
- 33.—D. Daniel Serradilla Ballinas. 7.º León.
- 34.—D. Eduardo Fuentes Gómez. Marruecos. Tetuán.
- 35.—D. Aurelio Ancos Lain. 1.º Toledo.
- 36.—D. Manuel Gómez Martín. 6.º Santander.
- 37.—D. Vicente Martínez Balaguer. 9.º Málaga.
- 38.—D. José Sansón Merino. 1.º Doña Benito (Badajoz).
- 39.—D. Jaime Espinazo García. 4.º Gerona.
- 40.—D. Enrique García-Arquelles Navarro. Marruecos. Tetuán.
- 41.—D. Luis Manso López. 1.º Toledo.
- 42.—D. Francisco Silveira Pereira. 1.º Cáceres.
- 43.—D. Alfonso Bueno Bueno. 2.º Villanueva del Arzobispo (Jaén).
- 44.—D. Manuel González García. 3.º Valencia.
- 45.—D. Lorenzo Villalonga Sintet. Baleares. Mahón.
- 46.—D. Manuel Calero Béjar. Baleares. Palma de Mallorca.
- 47.—D. Gregorio Oyaga Ruiz. 6.º Estella (Navarra).
- 48.—D. Mariano Martín Rodríguez. 1.º Toledo.
- 49.—D. Francisco Gomila Pujol. Baleares. Menorca.
- 50.—D. Manuel Coco Oltra. 5.º Zaragoza.
- 51.—D. Alfonso Márquez Noguera. 1.º Madrid.
- 52.—D. Jacinto Alberto Vidal. Baleares. Villacarlos.
- 53.—D. Benigno Labez Ertze. 4.º Lérida.
- 54.—D. José Pata Guitián. 1.º Madrid.
- 55.—D. José Serichol Aguilera. 1.º Avila.
- 56.—D. Gerásimo García Fernández. 1.º Toledo.
- 57.—D. Fidel Martín Calle. 1.º Avila.

- 58.—D. Pedro Pérez Fernández, 1.^a Toledo.
 59.—D. Carlos Romay Custodio, 5.^a Zaragoza.
 60.—D. Guillermo Merck Peire, 5.^a Zaragoza.
 61.—D. Manuel Limiñana Lledó, 1.^a Madrid.
 62.—D. Alfonso Quintas Gil, 8.^a Vigo.
 63.—D. Fidel Año Juan, 3.^a Aljap (Valencia).
 64.—D. José Campuzano Alcolea, 1.^a Toledo.
 65.—D. Ignacio Sánchez Ruiz, 2.^a Utrera (Sevilla).
 66.—D. Félix González Cejudo, 6.^a Alava.
 67.—D. Ramón Rodríguez-Medel Carmona, Marruecos, Tetuán.
 68.—D. José Fernández Regueira, 8.^a La Coruña.
 69.—D. Emilio Rodríguez Serrano, 1.^a Casas de Miravet (Cáceres).
 70.—D. Francisco Forment Montoro, 3.^a Valencia.
 71.—D. Luis Sánchez Vidal, Marruecos, Tetuán.
 72.—D. Manuel Fernández-Monzón Altolaguirre, 1.^a Madrid.
 73.—D. Enrique Robles Díaz, 9.^a Málaga.
 74.—D. Salvador Borges Hernández, 1.^a Madrid.
 75.—D. Antonio Calero Delgado, 1.^a Toledo.
 76.—D. Antonio Fijo de Lemus, 2.^a Sevilla.
 77.—D. Juan Hernández Díaz, 6.^a Santander.
 78.—D. Juan Martín Casafía, Marruecos, Melilla.
 79.—D. Fernando Jou Martín, Marruecos, Ceuta.
 80.—D. Luis Esquiroz Medina, 6.^a Pamplona.
 81.—D. Francisco Linares Herreros, 6.^a San Sebastián.
 82.—D. Felipe González Hernández, 1.^a Madrid.
 83.—D. José Suárez Ramos, 1.^a Madrid.
 84.—D. Juan García Andrés, Marruecos, Larache.
 85.—D. Rodrigo Andrada Sanguino, 1.^a Cáceres.
 86.—D. José Clemente Cordonedo, 2.^a Sevilla.
 87.—D. Lauro Fernández del Amo, 1.^a Villanueva de la Serena (Badajoz).
 88.—D. José García Castillo, Marruecos, Melilla.
 89.—D. Oscar Manso López, 1.^a Toledo.
 90.—D. Jesús Goni Vera, 6.^a Pamplona.
 91.—D. Juan Soria Cantos, 4.^a Balaguer (Lérida).
 92.—D. Carlos de Lossada y Aymedich, 6.^a Burgos.
 93.—D. Julián Puente Abejón, 6.^a Burgos.
 94.—D. Eloy Martínez Losada, 8.^a Orense.
 95.—D. Angel Hernández Gallego, 7.^a Riego del Campo (Zamora).
 96.—D. Angel Estrada Vergara, 3.^a Valencia.
 97.—D. Nemesio López Espinosa, 3.^a La Roda (Albacete).
 98.—D. Francisco Marcos Guinea, 1.^a Alcalá de Henares.
 99.—D. Guillermo Amengual Mir, Baleares, Palma de Mallorca.
 100.—D. Luis Cortés Murube, 2.^a Cádiz.
 101.—D. Eduardo Viscasillas Rodríguez-Toubes, 8.^a El Ferrol del Caudillo.
 102.—D. José Halcón Moreno, 1.^a Badajoz.
 103.—D. Adolfo Salvador Entero, 1.^a Madrid.
 104.—D. Pablo Cayuela Fernández, 1.^a Madrid.
 105.—D. Narciso Rodríguez Galup, 8.^a Pontevedra.
 106.—D. Francisco Pou Andréu, Baleares, Menorca.
 107.—D. Bartolomé Iglesias Sastre, Baleares, Palma de Mallorca.
 108.—D. Pedro García Mayor, 4.^a Villanueva y Geltrú.
 109.—D. José Sánchez Laborda, 1.^a Madrid.
 110.—D. Rafael Poveda Pérez, 3.^a Alicante.
 111.—D. Antonio López Pérez, 2.^a Luque (Córdoba).
 112.—D. Antonio Martínez Dávila, 1.^a Zalamea de S. (Badajoz).
 113.—D. José Sánchez Castillo, 9.^a Loja (Granada).
 114.—D. Ricardo Cabanas Fernández, 8.^a Neda (La Coruña).
 115.—D. Vicente Gómez de Barreda Castillo, 3.^a Valencia.
 116.—D. Federico Delgado Rodríguez, 1.^a Plasencia (Cáceres).
 117.—D. Miguel Cano de las Heras, 6.^a Santander.
 118.—D. Miguel Moyano Flores, 2.^a Hinojosa del Duque (Córdoba).
 119.—D. José de Santiago Torres, 3.^a Cartagena.
 120.—D. José Guerra Reigosa, 1.^a Madrid.
 121.—D. Enrique del Real Fernández-Burriel, 1.^a Madrid.
 122.—D. Ventura González Martínez, 6.^a San Miguel de Luana (Santander).
 123.—D. José Gutiérrez Montes, 5.^a Cartagena.
 124.—D. Angel Sáinz de la Torre Pérez, 1.^a Madrid.
 125.—D. José Rico Rico, 5.^a Yanguas (Soria).
 126.—D. José Tamargo Sánchez, 5.^a Zaragoza.
 127.—D. José Coldefeora Valedreel, 8.^a Lugo.
 128.—D. Julio Bordas Muñoz, 1.^a Madrid.
 129.—D. Juan Florit Carrió, Baleares, Muro.
 130.—D. José Martín Quilez, 7.^a Llanco (Asturias).
 131.—D. Gustavo Calvo Gofil, 6.^a Pamplona.
 132.—D. José Pérez García, 5.^a Zaragoza.
 133.—D. Gabriel Zaforteza Serra de Gayeta, Baleares, Palma de Mallorca.
 134.—D. Rafael Zamora García, 3.^a Valencia.
 135.—D. Antonio Ortiz de Zárate Sánchez de Morellán, 6.^a San Sebastián.
 136.—D. José Gordillo Roldán, 9.^a Almería.
 137.—D. Carlos Ferrando Samper, 1.^a Madrid.
 138.—D. José Gayán Górriz, 5.^a Calatayud (Zaragoza).
 139.—D. José Sanjurjo Prieto, 1.^a Madrid.
 140.—D. Gabriel López - Viota de Barreto, 2.^a Sevilla.
 141.—D. Juan García de Carellán y Vázquez, 5.^a Zaragoza.
 142.—D. Nicolás Vázquez de Parga Rogí, 1.^a Madrid.
 143.—D. Ricardo Mercado Pérez de Isla, Marruecos, Melilla.
 144.—D. Francisco Jaume Pons, Baleares, Menorca.
 145.—D. José Gómez Ibarrondo, 7.^a Valladolid.
 146.—D. Miguel Camino Caturia, 3.^a Alicante.
 147.—D. Alfonso Capdepón Torres, 1.^a Madrid.
 148.—D. José Lafuente Gimeno, 5.^a Zaragoza.
 149.—D. José Mayoral Dávalos, 3.^a Valencia.
 150.—D. José Esteban Lorente, 3.^a Ibdes (Zaragoza).
 151.—D. Teodoro Camino Caturia, 3.^a Alicante.
 152.—D. Manuel Gayán Górriz, 7.^a Valladolid.
 153.—D. Jesús de Araoz Ysasi, 6.^a Corella (Navarra).
 154.—D. Francisco López Juliá, 2.^a Córdoba.
 155.—D. José Fernández de la Puente y Pintado, 3.^a Valencia.
 156.—D. Adolfo García Rodríguez, 1.^a Toledo.
 157.—D. Angel Flecha Gutiérrez, 7.^a Paredavé (León).
 158.—D. José Alonso del Barrio, 5.^a Zaragoza.
 159.—D. Enrique Cabrerizo Gavín, 6.^a Monteagudo (Navarra).
 160.—D. Manuel Torres-Pardo Rodríguez, 7.^a Valladolid.
 161.—D. Juan Ruiz Samper, 1.^a Madrid.
 162.—D. José Moreno Martínez, 1.^a Cañete (Cuenca).
 163.—D. Rafael de Solís Albamonte, 1.^a Madrid.
 164.—D. Antonio Viveros Cereijo, 8.^a El Ferrol del Caudillo.
 165.—D. José Artieda Fernández, 4.^a Barcelona.
 166.—D. Arturo González Martín, 1.^a Toledo.

167.—D. Antonio Torres Gallego. Marruecos, Melilla.
 168.—D. José Meiras Bahamonde. 8.º El Ferrol del Caudillo.
 169.—D. Enrique Ramírez Verdes. Montenegro. 1.º Madrid.
 170.—D. Miguel Pons Gil. Baleares, Palma de Mallorca.
 171.—D. Andrés Real Esteve. 4.º Barcelona.
 172.—D. Manuel Marquina López. Canarias, Las Palmas.
 173.—D. Ignacio de Despujol y Santiago. 4.º Barcelona.
 174.—D. Gudelio Marín Canis. 1.º Madrid.
 175.—D. José Suevos Orduna. 8.º La Coruña.
 176.—D. Luis Gil-Delgado Queralt. 1.º Madrid.
 177.—D. José Martín-López Escobar. 1.º Segovia.
 178.—D. Alberto de Ochoa y Vázquez. 1.º Madrid.
 179.—D. Nicolás Filgueira Deulofeu. 4.º Barcelona.
 180.—D. Arturo Armada Sarriá. 1.º Madrid.
 181.—D. Rodolfo Espá Selquer. 3.º Valencia.
 182.—D. José Casas Medina. 1.º Madrid.
 183.—D. Fernando Iturralde Leániz. Barrutia. 6.º Burgos.
 184.—D. Ramón Rivéro de la Fuente. 1.º Madrid.
 185.—D. Antonio Reyes Mateo. 9.º Málaga.
 186.—D. José López de Soria Montaner. Baleares, Palma de Mallorca.
 187.—D. Aurelio Felín Matilla. 1.º Madrid.

Caballería

1.—D. Ramón de Meer de Rivera. 1.º Madrid.
 2.—D. José Rubio Díaz. Marruecos, Melilla.
 3.—D. Joaquín Gil Sánchez. 2.º Jerez de la Frontera.
 4.—D. Carlos Villalón Batut. 1.º Madrid.
 5.—D. Tomás Almazán Lasteri. 1.º Madrid.
 6.—D. Luis Artero Pamplona. 5.º Huesca.
 7.—D. Germán de León Quintero. 5.º Zaragoza.
 8.—D. Luis Gete Verdes. 1.º Madrid.
 9.—D. Félix Aperador López. 1.º Huerta de Valdecarábanos (Toledo).
 10.—D. José Esquivias Bustamante. 1.º Madrid.
 11.—D. Valentín Belmonte Hernández. 9.º Málaga.
 12.—D. Santiago Soto Muñoz. 6.º Gumiel de Hizán (Burgos).
 13.—D. Antonio Ojeda Peinado. 1.º Getafe (Madrid).
 14.—D. Jesús López Cid. 8.º Orense.
 15.—D. Francisco Maroto Martín. 1.º Madrid.
 16.—D. Alfredo Bringas Chave. 3.º Burgos.

17.—D. Enrique Martínez de Vallejo y Manglano. 3.º Valencia.
 18.—D. Miguel Cavanillas Cavanillas. 6.º San Sebastián.
 19.—D. José de Zuleta y Carvajal. 2.º Jerez de la Frontera.
 20.—D. Carlos Mazzuchelli y López de Ceballos. 1.º Madrid.
 21.—D. José Ostos Benítez. 2.º Ecija (Sevilla).
 22.—D. Juan Gil Romero. 9.º Alhábía (Almería).
 23.—D. Andrés de Monasterio Prenches. 5.º Zaragoza.
 24.—D. José Centenera Molitavo. 5.º Guadalajara.
 25.—D. José Aranda Sánchez. 3.º Cádiz.
 26.—D. Gonzalo Ramiro de Loma. 1.º Segovia.
 27.—D. Félix Alvarez Lázaro. 6.º Villaoz (Burgos).
 28.—D. Francisco Almitiana Llorés. 3.º Benigamín (Valencia).
 29.—D. Marino Menéndez Menéndez. 7.º Cudillero (Asturias).
 30.—D. Ramón García González. 6.º Colindres (Santander).
 31.—D. José Velasco Zuazola. 6.º Victoria.
 32.—D. Tomás Ibáñez Martínez. 5.º Zaragoza.
 33.—D. Jesús Alba Rojas. 1.º Madrid.
 34.—D. Rafael Rodríguez - Pascual y Rodríguez de la Encina. 1.º Madrid.

Artillería

1.—D. Alberto Piris Laespada. 6.º Burgos.
 2.—D. Leonardo Larios Aracama. 6.º Burgos.
 3.—D. Manuel de Pedro Esteban. 7.º Villamor de la Ladre (Zamora).
 4.—D. José Cano González. 3.º Cartagena.
 5.—D. Carlos Martín Nuño. 1.º Getafe.
 6.—D. Arturo Atienza Moreno. 5.º Zaragoza.
 7.—D. Jesús Garnica Rodríguez. 3.º Valencia.
 8.—D. José Santos Abad. 1.º Segovia.
 9.—D. Orlando Ros Julián. 3.º Paterna (Valencia).
 10.—D. Francisco Romero Martínez. 3.º Cartagena.
 11.—D. Fernando Aragoneses Moreno. 1.º Madrid.
 12.—D. Eutiquio Heredia Sánchez. 6.º Palencia.
 13.—D. Fernando Pontijas de Diego. Marruecos, Ceuta.
 14.—D. Rufino González González. 7.º Trubia (Asturias).
 15.—D. Enrique Ortega Barceló. 1.º Madrid.
 16.—D. Manuel Chamorro Romero. 1.º Madrid.
 17.—D. José Mellado Porres. 3.º Valencia.
 18.—D. José Vera Fernández. 9.º Málaga.

19.—D. Carlos López-Pozas Carreño. 1.º Segovia.
 20.—D. Jesús Guimaré Calvo. 8.º Pontevedra.
 21.—D. José Rodríguez Monedero. 6.º Logroño.
 22.—D. Manuel Alcalde López. 2.º Algeciras.
 23.—D. José Prada Ramírez. 7.º Valladolid.
 24.—D. José de Cea García. 7.º Salamanca.
 25.—D. Ramón Fernández Alcalde. 1.º Madrid.
 26.—D. Manuel Estébanez Molina. Marruecos, Melilla.
 27.—D. José Almela Montiel. 3.º Murcia.
 28.—D. Fernando de Miguel San Miguel. 6.º Bilbao.
 29.—D. José Borrero Domínguez. 2.º El Cerro de Andévalo (Huelva).
 30.—D. Juan León González. 2.º Sevilla.
 31.—D. Antonio Colmeiro Tomás. Baleares, Palma de Mallorca.
 32.—D. Mariano Sierra Carabias. 1.º Madrid.
 33.—D. Fernando Lozano Méndez-Núñez. 8.º Vigo.
 34.—D. Ramón Moñio Carrillo. 1.º Pontevedra.
 35.—D. Agustín Pacheco Gonzalo. 5.º Amifiñ (Zaragoza).
 36.—D. Carlos Parente Rodríguez. 8.º Mugardos (La Coruña).
 37.—D. Marcel Vallespir Socías. Baleares, Palma de Mallorca.
 38.—D. Camilo Pintos Vilarinho. 3.º La Coruña.
 39.—D. Francisco Berrio Alvarez-Santullano. 1.º Madrid.
 40.—D. Andrés Mateo Blanco. 7.º Salamanca.
 41.—D. Alfonso González Gutiérrez de la Rasilla. 2.º Sevilla.
 42.—D. Antonio Díaz Varela y Plana. 1.º Madrid.
 43.—D. Alejandro Teré Echaide. 5.º Zaragoza.
 44.—D. Rafael Alonso Ruiz. 1.º Madrid.
 45.—D. José Aguilar Mateo. 1.º Madrid.
 46.—D. Antonio Morales Pérez de Vargas. 2.º Andújar (Jaén).
 47.—D. Antonio Juan López. 3.º Yela (Murcia).
 48.—D. Santiago Pujante Viscor. 3.º Murcia.
 49.—D. Isidro Serrano Mateos. 7.º Zamora.
 50.—D. Ricardo Moreno Urarte. 5.º Zaragoza.
 51.—D. Noel Pérez Regalado. Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
 52.—D. Emilio Salas Campos. 5.º Belchite (Zaragoza).
 53.—D. Manuel Martínez Aguilar. 2.º Jerez de la Frontera (Cádiz).
 54.—D. Manuel Santamaría Ayúcar. 6.º Logroño.
 55.—D. Angel Montero García. 1.º Madrid.

56.—D. Francisco Núñez García. 1.ª Madrid.
 57.—D. Enrique Miranda Saavedra de la Peña. 2.ª Sevilla.
 58.—D. Vicente Cervera García. 2.ª Cádiz.
 59.—D. Guillermo Reinleín García-Miranda. 3.ª Caravaca (Murcia).
 60.—D. José de Celis Guillén. 1.ª Madrid.
 61.—D. Daniel Romero López. 3.ª Valencia.
 62.—D. José Caro Frías-Salazar. 3.ª Valencia.
 63.—D. Alberto Rosillo Martínez, Marruecos, Larache.
 64.—D. Vicente Díez del Pozo. 1.ª Madrid.
 65.—D. Antonio Oras Rodríguez. 1.ª Ciudad Real.
 66.—D. Pedro Fernández-Valladares García Amado. 1.ª Madrid.
 67.—D. Alfredo Mantolán Naya. 8.ª La Coruña.
 68.—D. Eugenio Hernández Fraile. 1.ª Segovia.
 69.—D. Luis Bayod Jasanada. 6.ª (Burgos) Aranda de Duero.
 70.—D. Clemente Serra Garau. Baleares, Porreras.
 71.—D. José Lorente Pujales. 1.ª Madrid.
 72.—D. Manuel Coll de San Simón. Baleares, Palma de Mallorca.
 73.—D. Fernando Vega del Barco. 1.ª Cáceres.
 74.—D. Jaime Martínez Melgar. 1.ª Madrid.
 75.—D. Francisco Hoyas Ruiz, Marruecos, Tetuán.
 76.—D. Jesús Flores Thies. 1.ª Madrid.
 77.—D. Juan Reyero Tejerina. 1.ª Segovia.
 78.—D. Félix López-López. 6.ª Haro (Logroño).
 79.—D. Jaime Ríos Boscós. 5.ª Zaragoza.
 80.—D. Jesús San José López. 1.ª Segovia.
 81.—D. Juan Riera Cardona. Baleares, Ibiza.
 82.—D. Carlos Siere Mallol. 1.ª Madrid.
 83.—D. José Artero Pamplona. 5.ª Huesca.
 84.—D. José Berdonces Fontes. 3.ª Murcia.
 85.—D. Jerónimo García de Prado Ruiberriz de Torres. 2.ª Córdoba.
 86.—D. Juan Olano García. 6.ª Seo (Vizcaya).
 87.—D. Miguel Gozalo Salinas. 7.ª Medina del Campo (Valladolid).
 88.—D. Luis Iváñez de Lara Trener. 3.ª Valencia.
 89.—D. Rafael Giménez García. 3.ª Valencia.
 90.—D. Jaime Bahafé Fullana. Baleares, Palma de Mallorca.
 91.—D. Carlos Auria (Gutiérrez). 6.ª Bilbao.
 92.—D. Juan García-Monje Neve. 7.ª Medina del Campo (Valladolid).

93.—D. José Gutiérrez Martos. 9.ª Padul (Granada).
 94.—D. José Morraço y Coello de Portugal. 1.ª Madrid.
 95.—D. Carlos Martín-Posadillo Muriz. 1.ª Madrid.
 96.—D. Jenaro Miranda Robredo. 6.ª Burgos.
 97.—D. José Agudo Naranjo. 2.ª Córdoba (Hornachuelos).
 98.—D. Luis Martín Jiménez-Carlés. 2.ª Sevilla.
 99.—D. José Albarracín Linares. 9.ª Ronda (Málaga).
 100.—D. Juan Poll Balle. Baleares, Palma de Mallorca.
 101.—D. José Aranaz Poncel. 5.ª Zaragoza.
 102.—D. Fernando de Busto Martorell. 1.ª Madrid.
 103.—D. José Sabater González. 7.ª Valladolid.
 104.—D. Julián Mata Vilches. 5.ª Zaragoza.
 105.—D. José Ruiz Lopetedi. 6.ª San Sebastián.
 106.—D. Antonio Díaz Díaz. 1.ª Madrid.
 107.—D. Manuel Martín Diéguez. 4.ª Barcelona.
 108.—D. Jaime Miláns del Bosch y Otalora. 1.ª Madrid.

Ingenieros

1.—D. Antonio Martínez Teixidó. 1.ª Madrid.
 2.—D. Joaquín Rodríguez Puget. 8.ª Caldas del Rey (Pontevedra).
 3.—D. Jesús Anjorbe Sádaba. 5.ª Zaragoza.
 4.—D. Santos Román Piñana. 3.ª Cartagena.
 5.—D. Vicente Juan Pozuelo. Marruecos, Melilla.
 6.—D. Miguel Solanos Salinas. 6.ª Vitoria.
 7.—D. Enrique Rubio Fernández. 1.ª Madrid.
 8.—D. Carlos Moscoso del Prado Muñoz. 5.ª Zaragoza.
 9.—D. Carlos San Gil Agustín. 1.ª Madrid.
 10.—D. Juan de Peñaranda y Algar. 1.ª Madrid.
 11.—D. Jesús Mesa Miró. 1.ª Madrid.
 12.—D. Ramón Martín-Cifuentes Miró. 1.ª Madrid.
 13.—D. Esteban Iturrioz Gracia. 5.ª Zaragoza.
 14.—D. Pedro de la Fuente Siere. 1.ª Madrid.
 15.—D. Luis Otero Fernández. 1.ª Madrid.
 16.—D. Miguel Cadena Paradis. 5.ª Jaca.
 17.—D. Julio Busquet Bragulat. 5.ª Zaragoza.
 18.—D. Miguel Fuster Manera. Baleares, Palma de Mallorca.
 19.—D. Andrés Aguilera Arias. 1.ª Madrid.
 20.—D. Juan Guillén García. 3.ª Alicante.

21.—D. Fermín Manso Rodríguez. 7.ª Sancede (Salamanca).
 22.—D. Carlos Lago Rech. 8.ª La Coruña.
 23.—D. Miguel Viguera Miguel. 6.ª Pamplona.
 24.—D. Julio Díaz Losada. 6.ª Burgos.
 25.—D. José Aguilar Hernández. 5.ª Zaragoza.
 26.—D. Waldo Delgado Gutiérrez. 2.ª Cádiz.
 27.—D. Emilio Martín García. 1.ª Badajoz.
 28.—D. José Escobar Ureta. 7.ª Valladolid.
 29.—D. Rafael Martín Ortiz de Sarracho. Marruecos, Ceuta.
 30.—D. Carlos Sanz Flores. 2.ª Sevilla.
 31.—D. Francisco Bravo Serrano. 7.ª Valladolid.
 32.—D. Armando Ródenas Vallhonrat. 6.ª Burgos.
 33.—D. Emilio Carasa Valera. 1.ª Madrid.
 34.—D. Luis Sastre Muñoz. 1.ª Madrid.
 35.—D. Francisco Aymerich García. 8.ª La Coruña.
 36.—D. Leoncio Fernández García. 8.ª La Coruña.
 37.—D. Lorenzo Abián Binaburo. 5.ª Zaragoza.
 38.—D. Francisco Callejas Molina. 3.ª Valencia.
 39.—D. Francisco Pitera Calvet. 3.ª Cartagena.
 40.—D. José Moreno Pérez. 2.ª (Jaén) Baeza.
 41.—D. José Lasheras Conde. 5.ª Zaragoza.
 42.—D. José Ripollés Fandos. 3.ª Valencia.
 43.—D. Manuel Fernández Fernández. Marruecos, Melilla.
 44.—D. Alfredo Moreillo Peregrina. 9.ª Granada.
 45.—D. Miguel Trallero Rivas. 5.ª Guadalajara.
 46.—D. Juan Fernández-Loaysa Lizaur. 1.ª Madrid.
 47.—D. Antonio Córdoba Trujillano. 1.ª Avila.
 48.—D. Rafael González Martín. 1.ª Madrid.
 49.—D. Jaime Prieto Landaburu. 1.ª Madrid.

Cuerpo de Intendencia

1.—D. José Pérez Sánchez. 1.ª Madrid.
 2.—D. Enrique Berbel González. 8.ª La Coruña.
 3.—D. José Cabrera Jiménez. 2.ª Pozoblanco (Córdoba).
 4.—D. Máximo Benito Francisco. 1.ª Madrid.
 5.—D. Antonio Villalba Guerra. 5.ª Zaragoza.
 6.—D. José González Arribas. 6.ª Burgos.
 7.—D. Luis de Fuentes Sagaz. 7.ª Valladolid.

- 8.—D. Antonio Ostos Mateo-Cañero. 2.ª Beija (Sevilla).
 - 9.—D. Alberto Herrero Saura. Bañares, Palma de Mallorca.
 - 10.—D. Vicente Mena Pérez. 3.ª Murcia.
 - 11.—D. Julián Obiol Prádo. 3.ª Valencia.
 - 12.—D. Juan Jiménez Espinosa. 9.ª Granada.
 - 13.—D. Manuel García-Fuentes López. 6.ª Logroño.
 - 14.—D. José Gomá García. Marruecos, Ceuta.
 - 15.—D. Blas López-Oliva Díaz. 1.ª Toledo.
 - 16.—D. Juan Mateo Canalejo. 8.ª La Coruña.
 - 17.—D. Federico de Carlos Ruano. Marruecos, Larache.
 - 18.—D. José Calvo Argüelles. 6.ª Bilbao.
 - 19.—D. Juan Rubio Cervilla. 2.ª Cádiz.
 - 20.—D. Antonio Camino del Olmo. 1.ª Madrid.
 - 21.—D. Manuel Pérez Pozuelo. 1.ª Cuenca.
 - 22.—D. Gonzalo Chamorro Rivera. Marruecos, Tetuán.
 - 23.—D. José García Jiménez. 2.ª Cádiz.
- Madrid, 23 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ACADEMIAS

Ascensos

Terminado con aprovechamiento el primer período del plan de estudios (Formación Militar) por los caballeros cadetes de las Academias que se citan, se les nombra caballeros alféreces cadetes de las mismas, con antigüedad de 15 de diciembre corriente, clasificados por el Orden que se indica. Estos caballeros alféreces cadetes causarán alta, a efectos administrativos, en sus respectivas Academias, en la revista de Comisario del próximo mes de enero, incorporándose a ellas a las diez horas del día 10 de dicho mes de enero para realizar el segundo período del plan de estudios (Formación profesional), de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de la convocatoria de fecha 5 de marzo de 1954 (DD. OO. números 46 y 54).

Jurídico Militar

- 1.—D. Feliásimo Martín Sánchez.
- 2.—D. Carlos Cerdá Orís.
- 3.—D. Francisco Casesnoves Escobar.
- 4.—D. Francisco Javier Fernández de Santalla y Gozávez.

Intervención Militar

- 1.—D. Juan García Heredero.
- 2.—D. Ricardo Novoa Botas.
- 3.—D. Marcelino Moreno García.
- 4.—D. José García Richart.
- 5.—D. Leopoldo Delgado Alocen.
- 6.—D. Joaquín Luaces de Saavedra.
- 7.—D. Ambrosio Neveas Ramírez.
- 8.—D. Javier Cañellas Arruche.
- 9.—D. Eduardo Villa Patiño.

Sanidad Militar (Sección de Medicina)

- 1.—D. José Puig Vidal.
- 2.—D. Juan Díaz Calero.
- 3.—D. Julio Rodríguez López.
- 4.—D. José Rodríguez López.
- 5.—D. Alejandro Domínguez Carmo-na.
- 6.—D. Julián Cánovas Cortés.
- 7.—D. Antonio Gómez Agüera.
- 8.—D. Ramón Sendín Santos.
- 9.—D. Hugo Monívar Engerer.
- 10.—D. José Carballo Piñero.
- 11.—D. Jesús Ballesta Martínez.
- 12.—D. Juan Morente Campos.
- 13.—D. Julio Berjano Rodríguez.
- 14.—D. Andrés Banegas Palazón.
- 15.—D. Julio Álvarez Manzanero.
- 16.—D. José Ayuso Gutiérrez.
- 17.—D. Germán Peláez Romero.
- 18.—D. Enrique Remartínez Buera.
- 19.—D. Máximo Martín Rubio.
- 20.—D. Fernando Díez-Caballero Las-heras.
- 21.—D. José Mafias Tena.
- 22.—D. Antonio López Villamil.
- 23.—D. Jesús Salvador Castellano.
- 24.—D. Enrique Alfaro Dreis.
- 25.—D. Tomás Martínez de la Cruz.
- 26.—D. Joaquín Azpeitia Montero.
- 27.—D. Manuel Pérez Bofill.
- 28.—D. Ildefonso Castro López.
- 29.—D. Raniero Martínez Martínez.
- 30.—D. Ramiro Caneas Ranero.
- 31.—D. Ildefonso Las Heras León.
- 32.—D. Amable Quintana Martínez.
- 33.—D. José Morén Mirasol.
- 34.—D. Joaquín Torrebella Sariago.
- 35.—D. José Linares Fernández.

Academia de Sanidad Militar (Sección Veterinaria)

- 1.—D. José Acería Guirado.
- 2.—D. José Romero Rodríguez.
- 3.—D. Manuel González Varela.
- 4.—D. Angel Panizo Delgado.
- 5.—D. Juan Pérez de Azpillaga y Se-co de Herrera.
- 6.—D. Juan Rubio Latorre.
- 7.—D. Ismael Blanco Flecha.
- 8.—D. Miguel Urguía Agudo.
- 9.—D. Francisco Fernández Crespo.
- 10.—D. Antonio García Mancha.
- 11.—D. Miguel García Falagán.
- 12.—D. Rafael Domínguez Alonso.
- 13.—D. Miguel Ramos Muela.
- 14.—D. Antonio Espinosa Prádanos.
- 15.—D. Jesús Fernández Calvo.

Farmacia Militar

- 1.—D. José Travesí Morcillo.
 - 2.—D. Luis Gálvez Sánchez.
 - 3.—D. Eugenio Cid Bustamante.
 - 4.—D. Manuel Iglesias Casado.
 - 5.—D. Manuel Torcida Marçó.
 - 6.—D. Jesús Santos Merino.
 - 7.—D. Juan García de León Gimeno.
 - 8.—D. Fernando Gómez Acha.
- Madrid, 23 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Venancio Tutor Gil, Jefe de la División núm. 11, al teniente coronel de Infantería (E. A.) don Juan Carnicero Méndez, actualmente a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 21 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma del Primer Grupo, existente en el Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar, anunciada para ser cubierta en turno de provisión normal por Orden de 26 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 270), se destina al comandante de Infantería de dicho Grupo D. Francisco de P. Atienza Peñalver, cesando en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 3.

Madrid, 21 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) y la Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. número 220), se destina en plantilla eventual de la Escala complementaria a los Centros y Organismos que se indican al personal de dicha Escala que a continuación se relaciona, el cual cesa en su actual situación.

Cuartel General del Cuerpo de Ejército I

Capitán de Infantería D. Tomás Lozano de la Iglesia.

Juzgados Eventuales de Madrid

Comandante de Infantería D. Eulio Martínez Almazán.
 Otro, D. Francisco Collado Rey.
 Otro, D. Francisco Chesa Borillo.

Gobierno Militar de Cuenca

Comandante de Infantería D. Roberto Ramírez Sáiz.

Gobierno Militar de Cáceres.

Comandante de Infantería D. Juan Mateos Ojeda.

Junta de Adquisiciones de Avila

Comandante de Infantería D. Rafael Carmona Martín.

Junta de Adquisiciones de Toledo

Capitán de Infantería D. Lesmes Cuesta Sánchez.

Caja de Recluta núm. 1

Capitán de Infantería D. Marciano Romero Valles.

Caja de Recluta núm. 4

Capitán de Infantería D. Francisco Lizarán López.

Caja de Recluta núm. 5

Comandante de Infantería D. Godofredo Arconada Tramón.
 Otro, D. Félix Gómez Navarredonda.

Caja de Recluta núm. 6

Comandante de Infantería D. Elías Huelano Chillarón.
 Otro, D. Juan José Hernán Frey.

Caja de Recluta núm. 8

Comandante de Infantería D. Antonio Pinto Rosado.
 Otro, D. Francisco Sánchez Moreno.
 Otro, D. Federico Fraile Letona.

Caja de Recluta núm. 9

Comandante de Infantería D. Jeremías González Domínguez.
 Otro, D. Narciso Catalina Alonso.

Caja de Recluta núm. 10

Comandante de Infantería D. Amador Hernández Cristo.
 Otro, D. Rufino Gómez García.
 Otro, D. Teodoro García Geisecchea.

Caja de Recluta núm. 11

Capitán de Infantería D. José García Ferreira.

Caja de Recluta núm. 12

Comandante de Infantería D. Antonio Nieto Guerrero.
 Capitán de Infantería D. Camilo Benítez Guisado.

Caja de Recluta núm. 14

Comandante de Infantería D. Rafael Cantero Sabariego.
 Otro, D. Hermenegildo Torrado Rojo.
 Otro, D. Antonio Fernández Baena.

Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Guillermo Merino Meco.

Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José Millán Gallego.
 Otro, D. Diego Carhajo Rodríguez.
 Madrid, 21 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de destinos de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148) y la Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. número 230), como consecuencia del ajuste de plantillas, se destina en plantilla fija de la Escala complementaria en los Organismos que se indican al personal de dicha Escala que se relaciona, el cual cesa en su actual situación.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Capitán de Infantería D. Leocricio Baena Serrano.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24

Capitán de Infantería D. Rafael Armero Moreno.
 Otro, D. Tomás Betes Asín.

Caja de Recluta núm. 37

Capitán de Infantería D. Pedro Chesa Carrasquer.

Caja de Recluta núm. 40

Capitán de Infantería D. Jesús Martín Trabazos.

Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Felipe Salfranca del Solar.
 Madrid, 21 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección tres vacantes de capitán y cuatro de teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en la primera Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra.

Los solicitantes deberán reunir las condiciones siguientes:

a) No tener cumplidos en 1 de enero próximo treinta y tres años los capitanes y treinta los tenientes.

b) Haber superado el reconocimiento médico a que serán sometidos de acuerdo con las instrucciones dictadas por el Estado Mayor Central del Ejército.

Las instancias, acompañadas de la documentación del peticionario y del certificado del resultado del reconocimiento médico antes mencionado, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de esta fecha, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 21 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección veinte vacantes de sargento del Arma de Infantería, existentes en la primera Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra.

Los solicitantes deberán reunir las condiciones siguientes:

a) No tener cumplidos en 1 de enero próximo los treinta años de edad.

b) Haber superado el reconocimiento médico a que serán sometidos de acuerdo con las instrucciones dictadas por el Estado Mayor Central del Ejército.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la documentación y del certificado del resultado del reconocimiento médico, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, a partir de esta fecha, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA**Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de destinos de 1 de julio de 1932 (D. O. núm. 148) y la de 23 de septiembre de 1934 (D. O. número 220), se destina en plantilla eventual de la Escala complementaria a los Centros y Organismos que se indican al personal de dicha Escala que a continuación se relaciona, el cual cesa en su actual situación.

Cuartel General del Cuerpo de Ejército I

Capitán de Caballería D. Justo Mansilla Madrid.

Juzaos Eventuales de Madrid

Comandante de Caballería D. Emilio Carballo Esteban.
Otro, D. Miguel Chillón Pérez.
Otro, D. Juan Luis Vozmediano Urquela.
Otro, D. Victoriano Alonso Martín.

Comandancia Militar de Aranjuez

Capitán de Caballería D. Basilio Carbonero Marcos.

Comandancia Militar de Alcalá de Henares

Comandante de Caballería D. Vicente Lobo de Valencia.

Prisiones Militares de Madrid

Capitán de Caballería D. Francisco Moscoso Menacho.
Otro, D. Jesús Triana Miguel.
Otro, D. Enrique Miguel Almenar.
Otro, D. Justo Pérez Seijas.
Otro, D. Casto Silva Aparicio.

Depósito Central de Remonta

Comandante de Caballería D. Marcelino Colodrón de la Mota.

Junta de Adquisiciones de Madrid

Capitán de Caballería D. Manuel Gorjón González.

Junta de Adquisiciones de Badajoz

Capitán de Caballería D. José Galán Frutos.

Junta de Adquisiciones de Alcalá de Henares

Capitán de Caballería D. Buenaventura Domínguez Aceitero.

Junta de Adquisiciones de Aranjuez

Capitán de Caballería D. Sebastián Pulido Blanco.
Otro, D. Florencio Hernández Mateo.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6

Comandante de Caballería D. Rito Gómez Arranz.

Caja de Recluta núm. 3

Comandante de Caballería D. José Calderón Jordán.

Caja de Recluta núm. 6

Comandante de Caballería D. Basilio Zamora Martínez.

Caja de Recluta núm. 7

Comandante de Caballería D. Bonifacio Casas Jiménez.

Caja de Recluta núm. 11

Capitán de Caballería D. Valeriano Fernández Fernández.

Caja de Recluta núm. 14

Comandante de Caballería D. Tomás Mompert Armeu.
Madrid, 21 de diciembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de destinos de 1 de julio de 1932 (D. O. núm. 148) y la Orden de 23 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 220), como consecuencia del ajuste de plantilla, se destina en plantilla fija de la Escala complementaria en los Organismos que se indican, al personal de dicha Escala que se relaciona, el cual cesa en su actual situación.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Capitán de Caballería D. Andrés Méndez Campos.

Caja de Recluta núm. 39

Capitán de Caballería D. Antonio Simón Pastor.
Madrid, 21 de diciembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA**Vacantes de mando**

Próximo a quedar vacante el mando del Regimiento de Artillería nú-

mero 18, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Artillería de la Escala activa, pertenecientes al Primer Grupo que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo, así como los de la Península que lo soliciten.

Madrid, 22 de diciembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1930 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad del día 20 de diciembre de 1934, al jefe y oficiales de Artillería de la Escala activa que a continuación se relacionan, los que quedan en situación de disponible y a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que también se indican.

A teniente coronel

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Alfonso González-Conde Borbón, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) don Amancio Arce Manjón, del Parque de Artillería de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. Alfredo Carreras Hernández, de la Academia de Artillería, en la 1.ª Región Militar (plaza de Segovia), continuando en dicho Centro de Enseñanza hasta que sea sustituido.

Otro, D. Agustín Sánchez Ramos, del Regimiento de Artillería núm. 16, en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Otro, D. Ignacio Fondévila Lahoz, del Regimiento de Artillería núm. 45, en la 5.ª Región Militar (plaza de Calatayud, Zaragoza).

A capitán

Teniente de Artillería (E. A.) D. Alfonso Pérez-Batallón López, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, en la 8.ª Región Militar (plaza de Pontevedra).

Otro, D. Urbano Martínez Hernández, del Regimiento de Defensa Química, en la 1.ª Región Militar (plaza de Avila).

Otro, D. Moisés Jimeno García, del Regimiento de Artillería núm. 46, en la 6.ª Región Militar (plaza de Vitoria).

Otro, D. Elías Fernández Seijas, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, en la 8.ª Región Militar (plaza de El Ferrol del Caudillo).

Madrid, 22 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Venancio Tutor Gil, Jefe de la División núm. 11, al comandante de Artillería (E. A.) don Emilio Manrique de Lara Cabezas, cesando de igual cargo con el General de División D. Manuel Camaseo Verde.

Madrid, 21 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Celestino Aranguren Bourgón, Jefe de la División número 72, al comandante de Artillería (E. A.) don Ricardo Duyos González, actualmente en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar.

Madrid, 21 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de destinos de 1 de julio de 1953 y la Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), se destina en plantilla eventual de la Escala complementaria a los Centros y Organismos que se indican, al personal de dicha Escala que a continuación se relaciona, el cual cesa en su actual situación.

Juzgados Eventuales de Madrid

Comandante de Artillería D. Federico Arroyo Prieto.

Jefatura de Artillería Cuerpo de Ejército I

Comandante de Artillería D. Florencio Gajate Centeno.

Otro, D. Bienvenido Sánchez García.

Maestranza de Artillería de Madrid

Comandante de Artillería D. Crescenciano Tirado Muñoz.

Otro, D. Lorenzo Carpallo Ignacio.

Otro, D. José Gil Marín.

Otro, D. Ramiro Guerra Durán.

Capitán de Artillería D. Salvador Martínez Quiles.

Gobierno Militar de Madrid

Comandante Artillería D. Indalecio Zaforas Román.

Gobierno Militar de Segovia

Comandante de Artillería D. Mariano San José Fuenteajaja.

Capitán de Artillería D. Antolín Ortega Caro.

Gobierno Militar de Toledo

Capitán de Artillería D. Mariano Solano Encinas.

Comandancia Militar de Viedlvaro

Capitán de Artillería D. Mauricio Martín Márquez.

Comandancia Militar de Mérida

Capitán de Artillería D. José Luque Boralla.

Junta de Adquisiciones de Madrid

Capitán de Artillería D. Tomás Navarro Alonso.

Junta de Adquisiciones de Segovia

Comandante de Artillería D. Victoriano Herrero Herranz.

Capitán de Artillería D. Mariano Esteban Callejo.

Caja de Recluta núm. 1

Comandante de Artillería D. Manuel Cuelo Illago.

Caja de Recluta núm. 2

Comandante de Artillería D. Eduardo Pérez García.

Caja de Recluta núm. 3

Comandante de Artillería D. Francisco Baos Sobrino.

Caja de Recluta núm. 5

Comandante de Artillería D. Daniel Domínguez Villamanta.

Caja de Recluta núm. 8

Comandante de Artillería D. Juan Montes Montes.

Otro, D. Leopoldo García la Sierra.

Caja de Recluta núm. 10

Capitán de Artillería D. Evaristo Vaguero Rodríguez.

Caja de Recluta núm. 12

Comandante de Artillería D. Vicente Melara Marín.

Caja de Recluta núm. 13

Comandante de Artillería D. Victoriano Soto Otero.

Caja de Recluta núm. 14

Comandante de Artillería D. Basilio González Domínguez.

Fábrica Nacional La Merañosa

Comandante de Artillería D. José Martínez Martínez.

Taller de precisión y Centro Electro-técnico de Artillería

Comandante de Artillería D. Honorato Sariz Luengo.

Gobierno Militar de Ciudad Real

Comandante de Artillería D. Santiago Paredes Parralejo.

Junta de Adquisiciones de Ciudad Real

Capitán de Artillería D. Antonio Montenegro Clemente.

Madrid, 21 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de destinos de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148) y la Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), como consecuencia del ajuste de plantilla, se destina en plantilla fija de la Escala complementaria en los Organismos que se indican al personal de dicha Escala que se relaciona, el cual cesa en su actual situación.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Capitán de Artillería D. Adolfo García Arcero.

Otro, D. Miguel Merino Caro.

Caja de Recluta núm. 40

Capitán de Artillería D. Luciano Castro Alvarez.

Biblioteca Militar de la 4.ª Región

Capitán de Artillería D. José González Álvarez.

Madrid, 21 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 12 de noviembre último (D. O. núm. 259), para cubrir cuatro vacantes de suboficiales mecánicos en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, pasan destinados a dicha Escuela los brigadas y sargento que a continuación se relacionan.

Brigada de Artillería D. Miguel Fernández López, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Otro, D. Aquilino Castaño López, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Casimiro Casas Jiménez, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Sargento de Artillería D. José Cantalapiedra Sáez, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Madrid, 23 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería (E. A.) don Ricardo Camuñas y Fernández-Luna, del Regimiento de Artillería núm. 71, con doña María del Carmen de Castro de Castro.

Otro, D. Benito Fernández González, en situación de reserva, con residencia en Darnius (Gerona), con doña Ana Sot Viñas.

Madrid, 22 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Situación de Reserva**Empleos honoríficos**

Por hallarse comprendidos en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede el ascenso al empleo inmediato, con carácter honorífico y antigüedad que a cada uno

se le señala, al jefe y oficiales de Artillería, en situación de reserva, que a continuación se relacionan, continuando en la misma situación y plaza en que actualmente se encuentran.

A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Mariano Gil Salgado, con antigüedad del día 20 de diciembre de 1954.

A comandante

Capitán de Artillería D. Julio Serrano San Matías, con antigüedad del día 2 de diciembre de 1954.

Otro, D. José Ignacio Múzquiz Ayala, con antigüedad del día 2 de diciembre de 1954.

Otro, D. Gabriel Alfonso Ochoa de Zabalegui, con antigüedad del día 2 de diciembre de 1954.

Otro, D. Valentín Carazo Carnicero, con antigüedad del día 11 de diciembre de 1954.

Madrid, 22 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS**Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de destinos de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148) y la Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. número 220), se destina en plantilla eventual de la Escala complementaria a los Centros y Organismos que se indican, al personal de dicha Escala que a continuación se relaciona, el cual cesa en su actual situación.

Cuartel General del Cuerpo de Ejército I

Comandante de Ingenieros D. José Vaquero Guerra.

Capitán de Ingenieros D. Oseas Javier Calero.

Juzgados Eventuales de Madrid

Comandante de Ingenieros D. Justo Capilla Cabanillas.

Otro, D. Victoriano Sansegundo Pedregal.

Otro, D. Sacramento Moreno Montero.

Otro, D. Alejandro González Armesto.

Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército I

Comandante de Ingenieros D. Melchor Mediero Crespo.

Otro, D. Jesús Pérez Parrilla.

Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros D. Antonio García Ortega.

Otro, D. Antonio García Rodríguez.

Otro, D. León Poveda Gavaldón.

Capitán de Ingenieros D. Juan Cerrolaza Muro.

Otro, D. Ricardo Ayora Canals.

Otro, D. Alejandro Peñas Arribas.

Gobierno Militar de Avila

Capitán de Ingenieros D. Antonio Tejeiro Rebollo.

Caja de Recluta núm. 2

Comandante de Ingenieros D. Valentín González Gil.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Comandante de Ingenieros D. Alfredo Blanco Vicente.

Otro, D. Antonio Sánchez García.

Regimiento Red Permanente Servicios Especiales Transmisiones Ejército

Comandante de Ingenieros D. Prudencio Díez Tardaguilla.

Otro, D. Máximo Sanmillán Temprano.

Otro, D. Felipe Porres Ruiz.

Capitán de Ingenieros D. Cesáreo Rodríguez Hernández.

Agrupación Batallones de Zapadores Ferroviarios

Comandante de Ingenieros D. Angel Arceaga Nájera.

Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Comandante de Ingenieros D. Luis Tauroni Paradas.

Madrid, 21 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes de teniente coronel médico que existen en los Centros que a continuación se relacionan:

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a par-

tir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Dirección del Hospital Militar de Badajoz.

Dirección del Hospital Militar de Villa Sanjurjo.

Madrid, 21 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como continuación a la Orden de 15 del actual (D. O. núm. 285), pasan destinados a los Cuerpos y Servicios que se expresan los oficiales médicos que a continuación se relacionan:

FORZOSOS

Al Servicio de Plaza y Eventualidades de la 3.ª Región Militar

Capitán médico D. Natalio Sijar Sánchez, disponible en la 1.ª Región Militar, continuando en el curso de Medicina Interna que actualmente sigue.

Al Servicio de Plaza y Eventualidades de la 4.ª Región Militar

Capitán médico D. Fernando Gómez de Liaño Cobeleda, disponible en la 1.ª Región Militar, continuando en el curso de Oftalmología que actualmente sigue.

Al Servicio de Plaza y Eventualidades de la 5.ª Región Militar

Capitán médico D. José López Botet, disponible en la 1.ª Región Militar, continuando en el curso de Oftalmología que actualmente sigue.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Capitán médico asimilado D. Manuel Oña Iribarne, de la Jefatura de Sanidad de la 9.ª Región Militar, y en comisión en el Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23

Capitán médico asimilado D. Ramón Martínez y Martínez, de la Jefatura de Sanidad de la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Al Regimiento de Infantería Alcantara núm. 33

Capitán médico asimilado D. Luis Vela del Campo, de la Jefatura de

Sanidad de la 6.ª Región Militar, y en comisión en la Clínica Psiquiátrica de Palencia.

Al Regimiento de Artillería núm. 63

Capitán médico asimilado D. Pedro Vidal Oreiro, de la Jefatura de Sanidad de la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Caballería de Cazadores de Talavera número 13.

Al Regimiento de Artillería núm. 71

Capitán médico asimilado D. Ricardo Burgos Boezo, de la Jefatura de Sanidad de la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 61.

Al Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5

Capitán médico asimilado D. Alvaro Rodríguez Fonseca, de la Jefatura de Sanidad de la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Al Regimiento de Caballería Lusitania número 8

Capitán médico asimilado D. José García López, de la Jefatura de Sanidad de la 8.ª Región Militar, y en comisión en el Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Madrid, 23 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 del actual, la enfermera militar del C. A. S. E. doña María Josefa García Martínez, del Hospital de Madrid, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VETERINARIA MILITAR

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Jefatura de Veterinaria del Cuerpo de Ejército V, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles veterinarios de la Escala activa del Cuerpo de Veterinaria Militar. Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con arre-

glo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148), serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 23 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Alcalá del Río (Sevilla), el maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Francisco González García, cesando en la de disponible voluntario que le fué concedida, por Orden de 7 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 277).

Madrid, 23 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de capitán de la Escala complementaria de cualquier Arma que a continuación se relacionan para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.—Una de capitán, plantilla fija.

Madrid, 21 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de brigada de cualquier Arma, existentes en las Cajas de Recluta que a continuación se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Caja de Recluta núm. 3.—Dos.
Caja de Recluta núm. 4.—Una.

Caja de Recluta núm. 5.—Una.
 Caja de Recluta núm. 6.—Dos.
 Caja de Recluta núm. 7.—Dos.
 Caja de Recluta núm. 12.—Una.
 Caja de Recluta núm. 13.—Una.
 Caja de Recluta núm. 14.—Dos.
 Caja de Recluta núm. 15.—Una.
 Caja de Recluta núm. 17.—Una.
 Caja de Recluta núm. 22.—Una.
 Caja de Recluta núm. 24.—Dos.
 Caja de Recluta núm. 26.—Una.
 Caja de Recluta núm. 33.—Una.
 Caja de Recluta núm. 34.—Tres.
 Caja de Recluta núm. 36.—Una.
 Caja de Recluta núm. 38.—Una.
 Caja de Recluta núm. 39.—Dos.
 Caja de Recluta núm. 41.—Una.
 Caja de Recluta núm. 43.—Una.
 Caja de Recluta núm. 44.—Dos.
 Caja de Recluta núm. 45.—Dos.
 Caja de Recluta núm. 46.—Una.
 Caja de Recluta núm. 47.—Una.
 Caja de Recluta núm. 49.—Una.
 Caja de Recluta núm. 51.—Dos.
 Caja de Recluta núm. 59.—Una.
 Caja de Recluta núm. 60.—Una.
 Caja de Recluta núm. 61.—Una.
 Caja de Recluta núm. 62.—Una.
 Caja de Recluta núm. 63.—Una.
 Caja de Recluta núm. 64.—Una.
 Caja de Recluta núm. 65.—Una.
 Caja de Recluta núm. 66.—Una.
 Caja de Recluta núm. 68.—Una.
 Caja de Recluta núm. 70.—Una.
 Caja de Recluta núm. 71.—Una.
 Caja de Recluta núm. 73.—Una.

Las papeletas de los solicitantes, cuando por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deban tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 21 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

de 12 de marzo último (D. O. número 67), el coronel de la Guardia Civil D. Antonio Para Alvarez, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, continuando afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al 32 Tercio.

Madrid, 21 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y cumplidas las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso, se promueve al empleo de teniente con la antigüedad de esta fecha y por el Orden que se indica, a los brigadas de la Guardia civil que a continuación, se relacionan, pasando destinados con el carácter de forzoso, a la Unidad que a cada uno se le señala.

Don Amante Carrillo Ledesma, del 3.º Tercio Móvil, a la 237 Comandancia.

Don Manuel Rodríguez Muñoz, de la 137 Comandancia, a la misma.

Don Anastasio Serrano Recas, de la primera Academia Regional, a la 191 Comandancia.

Don Enrique Rivera Izquierdo, de la 105 Comandancia, a la 204.

Don Baldomero Mérida Maldonado, de la 244 Comandancia, a la 231.

Don Manuel Fernandez Mora, de la 205 Comandancia, a la 194.

Don Felipe Masa Talaverano, de la Dirección General, a la 101 Comandancia.

Don Honorio Pérez García, de la 201 Comandancia, a la 204.

Don Aurelio Pajares Mauricio, de la 201 Comandancia, a la 232.

Don Cándido Adrián Lucena, de la 212 Comandancia, a la 337.

Don Manuel Flores Cómite, de la 237 Comandancia, a la 337.

Don Avertario Alvarez Rodríguez, de la 140 Comandancia, a la misma.

Don Pedro Gómez Tovar, de la 242 Comandancia, a la 123.

Don Luciano Pereiro Ramos, de la 331 Comandancia, a la misma.

Don Julián Martínez Martínez Moreno, de la 236 Comandancia, a la 131.

Don Justo Antolín Pablo, de la 109 Comandancia, a la 103.

Don Fernando Rodríguez Velasco, de la 134 Comandancia, a la 232.

Don Ildefonso Jiménez Vázquez, de la 234 Comandancia, a la 234.

Don Casimiro Vicente Sánchez, de la 109 Comandancia, a la 322.

Don Pedro Ortiz Molina, de la 233 Comandancia, a la 321.

Don Antonio García Díaz, de la 105 Comandancia, a la 100.

Don Joaquín Marín Benito, de la 207 Comandancia, a la 121.

Don José García Rodríguez-Esteban, de la 238 Comandancia, a la 321.

Don Francisco Palacios González, de la 143 Comandancia, a la 124.

Don Aurelio Arribas Millán, de la 203 Comandancia, a la 124.

Don Juan Gadañón Berasain, de la 123 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Cruz Ballesteros, de la 105 Comandancia, a la 233.

Don Francisco Pascual Martín, de la 102 Comandancia, a la 142.

Don Juan Gutiérrez Civantos, de la 138 Comandancia, a la 122.

Don José Barranco Castro, de la 136 Comandancia, a la 122.

Don Alejandro Getino Pérez, de la 234 Comandancia, a la 111.

Don Fausto Montes Martín, de la 132 Comandancia, a la 232.

Madrid, 23 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en comisión del servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Don Pedro Corcuera Esnaola, del 1.º Tercio Móvil.

Don José Mora Reyes, de la 238 Comandancia.

Don Alberto Murillo Bonet, de la 244.

Don Andrés Martínez Peña, de la segunda Zona.

Don Juvenio Verona Camina, de la 208 Comandancia.

Don Angel Sánchez García, de la Plana Mayor del octavo Tercio.

Don Ricardo Busta Sánchez, de la Plana Mayor del 31 Tercio.

Don Diego Trujillo Sánchez, de la 138 Comandancia.

Don Constantino Ruiz del Valle, de la 205.

Don Antonio Pardo Delgado, de la 206.

Don José Luengo Alcázar, de la 224.

Don José Rodríguez de la Peña, de la 142.

Don Eduardo Nieves Ramos, de la 139.

Don Pablo Valdegrama Rivera, del primer Tercio Móvil.

Don Julián Sevillano Hernández, de la 232 Comandancia.

Don Emilio Martínez Pascual, del 2.º Tercio Móvil.

Don Juan González Gutiérrez, de la 337 Comandancia.

Don Diego Martínez Peinado, de la cuarta Academia Regional.

Don Antolín Barredo Magadán, de la 240 Comandancia.

Don Indalecio González García, del 2.º Tercio Móvil.

Don José Lage Núñez, de la 240 Comandancia.

Dirección General de la Guardia Civil

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, en las condiciones determinadas en el Decreto

Don Venancio López Ruiz, de la 104.
Don Manuel Sanz López, de la Plana Mayor del 3.º Tercio.
Don Manuel Lucas Moreno, del 3.º Tercio Móvil.
Don José Cátedra Garrido, de la 205 Comandancia.
Don Agapito Gómez Santamaría, de la 140.
Don Joaquín Arias Fontalba, del la 236.
Don Domingo Barja Vázquez, de la 134.
Don Mariano Fernández Aguado, de la Plana Mayor del 4.º Tercio.
Don Julián Manzano Gutiérrez, de la 121 Comandancia.
Don Emilio Vadillo Salazar, de la 143.
Don Manuel Fernández Herrero, de la 107.
Madrid, 23 de diciembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Por estar declarados aptos para el ascenso a sargento y existiendo va-

cantes en esta Escala, se concede dicho empleo, por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en comisión del servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Cándido Marín Gascué, de la 134 Comandancia.
Lorenzo Mesa González, de la 101.
Inocente Poza González, de la 224.
Francisco Fernández Denia, de la 235.
José Barrios García, del 2.º Tercio Móvil.
Manuel Silos Rodríguez, de la 321.
Don-Alberto Sarachaga Rodríguez, de la Plana Mayor del 4.º Tercio.
Federico López Vera, de la 135 Comandancia.
Manuel Medina Grau, de la 234.
Martín Jiménez López, de la 104.
Manuel Carreño González, de la 207.
Joaquín Márquez Villahermosa, de la 123.
Francisco Delicado Vizcaino, de la 134.

Miguel Martínez Morales, del Colegio de Guardias Jóvenes.
Hermenegildo Extrems Lucas, de la 244 Comandancia.
Generoso Bescós Campos, de la 233.
Antonio Ortigosa Medina, de la 232.
Luis Esteban Muñoz, de la 203.
Gregorio Monzón Bullido, de la 141.
Demetrio Ibáñez Robisco, de la 211.
Romualdo Soria Gracia, de la 134.
Julio González Fernández, de la 206.
Veremundo Zabal Izaguirre, de la 110.
Diego Casado Béjar, de la 205.
Emilio Nieto Cortés, de la 139.
Quintín Fernández González, de la 134.
Isidoro Sáez Quintanilla Miranda, de la 211.
Gregorio Robles Hernández, de la 322.
Juan Carrero Bellido, de la 237.
Miguel Villariz Buded, de la 211.
José Toribio Iglesias, de la 231.
Santiago Fernández Corebado, de la 203.
Madrid, 23 de diciembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

(Conclusión de la Orden de 6 de diciembre de 1934, por la que se anuncian las vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles y que constituyen el concurso número 10.)

CONCURSO NUM. 10

Clase tercera (Otros destinos)

DESTINO, LOCALIDAD, VACANTES, NÚMERO Y CLASES, DEVENGOS Y OBSERVACIONES

Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar

Almería.—Una de vigilante de almacén, dotada con el jornal base diario de 14,65 pesetas, más el 25 por 100 de plus de carestía de vida, sobre dicha cantidad y gratificaciones de 18 de julio y Navidad.

Ministerio de Educación Nacional

Lebrija (Sevilla).—Una de Ordenanza o bedel, en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada con 1.500 anuales por parte del Patronato Nacional y 6.500 pesetas por parte del Patronato Provincial, más dos pagas extraordinarias con cargo también al Patronato Provincial.

Albacete.—Una de conserje en la Es-

cuela de Trabajo, dotada con el haber anual de 1.820 pesetas, más la paga extraordinaria de Navidad por el presupuesto del Patronato. (Tiene asignada casa-habitación en el edificio de la Escuela.)

Banco Exterior de España

Madrid.—Una de telefonista, dotada con 7.188 pesetas anuales, más siete y media pagas extraordinarias, 40 por 100 de plus de carestía de vida y participación en beneficios. (Deberá tener conocimientos técnicos indispensables para atender normalmente los servicios de centralita.)

Barcelona.—Una de ordenanza, dotada con 7.081 pesetas anuales, siete y media pagas extraordinarias, 40 por 100 de plus de carestía de vida y participación en beneficios.

Bilbao.—Una de ordenanza, dotada con 7.081 pesetas anuales, siete y media pagas extraordinarias, 40 por 100 de plus de carestía de vida y participación en beneficios.

Mancomunidad Municipal Asocio de la extinguida Universidad y Tierra

Avila.—Una de peón guarda, dotada con 6.500 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias, casa-habitación y huerto dentro del monte y las excusas reglamentarias. Gozará además del aumento gra-

dual de sueldo equivalente al 10 por 100 cada cinco años de servicio y participación en las multas por infracciones forestales que denuncie. (Prestará sus servicios en el Cuartel del Guindal, del monte número 73 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado Quintanar de San Pedro del Heli-par sito en el término municipal de Hoyo de Pinares.)

NOTA.—Al personal que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devengos», apartado b), de esta Orden.

Clase cuarta. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

DESTINO, LOCALIDAD, VACANTES, NÚMERO Y CLASES, DEVENGOS Y OBSERVACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Fumada de Collbató (Barcelona).—

Una de cartero rural de Fumada de Collbató. Cambiar con la conducción. Tres horas de servicio y el haber anual de 1.533 pesetas.

Masampino (Barcelona).—Una de cartero rural de Masampino. Cambiar en Moncada. Cuatro horas de servicio y el haber anual de 2.044 pesetas.

Las Zomas (Cuenca).—Una de cartero rural de Las Zomas. Cambiar con la conducción de Cuenca-Cañete. Cuatro horas de servicio y el haber anual de 2.044 pesetas.

La Estela (Gerona).—Una de cartero peatón de La Estela. Cambiar en Aladó y servir en La Estela. Seis kilómetros, una hora de cartaría y el haber anual de 2.191 pesetas.

Pinos Puente (Granada).—Una de peatón de Pinos Puente a Capareña. Obligaciones: recoger y entregar en la estafeta de Pinos Puente. Seis kilómetros y el haber anual de 1.680 pesetas.

Villaviciosa (Asturias).—Una de peatón de Villaviciosa a Cardá, Torcón y Sebrayo. Haber anual de 1.960 pesetas.

San Lázaro (Tarragona).—Una de cartero peatón de San Lázaro. Obligaciones: cambiar en Tortosa y servir en Arrabal de Falcó, La Berta y Sodevila. Haber anual de 3.031 pesetas.

Castelvispal (Teruel).—Una de cartero peatón de Castelvispal. Obligaciones: cambiar en Linares de Mora, trece kilómetros, 20 por 100 por nieves. Haber anual de 4.879 pesetas.

Castellote (Teruel).—Una de cartero rural de Castellote. Obligaciones: cambiar al paso de la conducción de Alcañiz a Castellote. Haber anual de 3.577 pesetas.

Ayuntamientos

Vigo (Pontevedra).—Tres de peón de jardines, dotadas con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Tapia de Casariego (Asturias).—Una de peón guarda, dotada con 5.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Orense.—Una de encargado de la Red de Aguas, dotada con 8.125 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias. (Deberá poseer los siguientes conocimientos: los de maestro fontanero, manejo del material y piezas especiales utilizadas en el tendido de la red de aguas.)

Cádiz.—Una de listero de la Lonja de frutas y hortalizas, dotada con 7.500 pesetas anuales de sueldo y dos pagas extraordinarias.

Cádiz.—Una de sirviente o mozo, dotada con 6.500 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Vitoria.—Una de guarda jardinero, dotada con 3.500 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias. (Será jardinero, debiendo conocer el manejo de los utensilios de tal cometido.)

Ministerio de Agricultura. Patrimonio Forestal del Estado

Santander.—Una de peón vigilante de montes en la Diputación de Santan-

der, dotada con 15,45 pesetas de jornal base diario, percibiendo además el 40 por 100 de los jornales dominicales, los jornales de dos semanas (18 de julio y Navidad) y el 25 por 100 de plus de carestía de vida. La residencia es en Solaya.

Jaén.—Una de peón Vigilante de montes, dotada igual que la anterior, excepto el jornal base, que es de 15,30 pesetas, y con la residencia en Prada de la Pesquera, término municipal de Pontones.

Jaén.—Una de peón vigilante de montes, dotada igual que la anterior, y la residencia es en La Laguna, término municipal de Pontones.

Jaén.—Una de peón vigilante de montes, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Los Villares, término municipal de Santiago de la Espada.

Jaén.—Una de peón vigilante de montes, dotada igual que la anterior, y la residencia es en San Román, término municipal de Pontones.

Jaén.—Una de peón vigilante de montes, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Quesada, término municipal de Quesada-Hinojares.

Jaén.—Una de peón vigilante de montes, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Cazorla, término municipal de Pozo Alcón. Huesca.

Jaén.—Una de peón vigilante de montes, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Hoya Espinosa, término municipal de Pontones.

Jaén.—Una de peón vigilante de montes, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Vegas de Santiago de la Espada, término municipal de Santiago de la Espada.

Valencia.—Una de peón vigilante de montes en la Segunda División Hidrológico-Forestal, dotada igual que la anterior, excepto el jornal base, que es de 15,65 pesetas y la residencia en Ayora.

La Coruña.—Una de peón vigilante de montes en el Distrito Forestal, dotada igual que la anterior, excepto el jornal base, que es de 15,80 pesetas, y la residencia es en Bustelo, término municipal de Dodro.

La Coruña.—Una de peón vigilante de montes en el Distrito Forestal, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Peligueiro, término municipal de Dodro.

La Coruña.—Una de peón vigilante de montes en la Diputación, dotada igual que la anterior, y la residencia es en San Isidro de Posmarecos, término municipal de Puebla del Caramiñal.

La Coruña.—Una de peón vigilante de montes en la Diputación, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Lampón, término municipal de Boiro.

Palencia.—Una de peón vigilante de montes en la Brigada León-Palencia, dotada igual que la anterior, excepto el jornal base, que es de 16,10 pesetas, y la residencia es en Saldaña.

Soria.—Una de peón vigilante de montes en el Distrito Forestal, dotada igual que la anterior, excepto el jornal base, que es de 14,80 y la residencia es en Boos.

Soria.—Una de peón vigilante de montes en el Distrito Forestal, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Villaciervos.

Soria.—Una de peón vigilante de montes en el Distrito Forestal, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Espeja de San Marcelino.

Soria.—Una de peón vigilante de montes en el Distrito Forestal, dotada igual que la anterior, y la residencia es en la Poveda de Soria.

Soria.—Una de peón vigilante de montes en el Distrito Forestal, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Valdenarros.

Soria.—Una de peón vigilante de montes en el Distrito Forestal, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Riosoco.

Soria.—Una de peón vigilante de montes en el Distrito Forestal, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Osma.

Tarragona.—Una de peón vigilante de montes en la Brigada Castellón-Tarragona, dotada igual que la anterior, excepto el jornal base, que es de 15,65 pesetas, y la residencia es en Amellá de Mar-Perelló.

Tarragona.—Una de peón vigilante de montes en la Brigada Castellón-Tarragona, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Corbera de Ebro.

Tarragona.—Una de peón vigilante de montes en la Brigada Castellón-Tarragona, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Rasquera, término municipal de Tivisa y Rasquera.

Castellón.—Una de peón vigilante de montes en la brigada Castellón-Tarragona, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Begis, término municipal de El Toro.

Huelva.—Una de peón vigilante de montes en la Brigada de Huelva. Sevilla, dotada igual que la anterior, excepto el jornal base, que es de 16,20, y la residencia es en Poblado de Cabezudo, término municipal de Almonte.

Zaragoza.—Una de peón vigilante de montes en la Brigada de Huesca, dotada igual que la anterior, excepto el jornal base, que es de 18,40 pesetas, y la residencia es en Agüero.

Pamplona.—Una de peón vigilante de montes en la Brigada de Navarra,

- dotada igual que la anterior, excepto el jornal base, que es de 14,80 pesetas, y la residencia es en Quinto Real.
- Lérida.—Una de peón vigilante de montes, en la Brigada de Lérida, dotada igual que la anterior, excepto el jornal base, que es de 18,40 pesetas, y la residencia es en Gülls de Cantó.
- Almería.—Una de peón vigilante de montes en la Tercera División Hidrológico-Forestal, dotada igual que la anterior, excepto el jornal base, que es de 19,75 pesetas y la residencia es en Alcolucho, término municipal de Vélez Blanco.
- Murcia.—Una de peón vigilante de montes, en la Tercera División Hidrológico-Forestal, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Los Royos, término municipal de Caravaca.
- Murcia.—Una de peón vigilante de montes, en la Tercera División Hidrológico-Forestal, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Raspay, término municipal de Yecila.
- Murcia.—Una de peón vigilante de montes, en la Tercera División Hidrológico-Forestal, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Ayllés, término municipal de Lorea.
- Logroño.—Una de peón vigilante de montes, en la Brigada Logroño-Soria, dotada igual que la anterior, excepto el jornal base, que es de 14,80 pesetas, y la residencia es en Noviercas.
- Cuenca.—Una de peón vigilante de montes en la Brigada de Cuenca, dotada igual que la anterior, excepto el jornal base, que es de 15,65 pesetas, y la residencia es en Salvacañete.
- Orense.—Una de peón vigilante de montes en la brigada de Orense, dotada igual que la anterior, excepto el jornal base, que es de 23,10 pesetas, y la residencia es Torneiros, término municipal de Lovios.
- Pontevedra.—Una de peón vigilante de montes en el Distrito Forestal, dotada igual que la anterior, excepto el jornal base, que es de 15,80 pesetas, y la residencia es en Villadesuso, término municipal de Santa María de Oya.
- Lugo.—Una de peón vigilante de montes en la Brigada de Lugo, dotada igual que la anterior, excepto el jornal base, que es de 23,10, y la residencia es en Mesón Novo, término municipal de Pensagrada.
- Lugo.—Una de peón vigilante de montes en la Brigada de Lugo, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Orjais, término municipal de Quiroga.
- Lugo.—Una de peón vigilante de montes en la Brigada de Lugo, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Freijeiro, término municipal de Quiroga.
- Pontevedra.—Una de peón vigilante de montes en la Diputación de Pontevedra, dotada igual que la anterior, excepto el jornal base, que es de 16,20 pesetas, y la residencia es en Parada término municipal de Sillada.
- Pontevedra.—Una de peón vigilante de montes en la Diputación de Pontevedra, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Quideza, término municipal de Cerdedo.
- Pontevedra.—Una de peón vigilante de montes en la Diputación de Pontevedra, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Jiesta, término municipal de La Lama.
- Pontevedra.—Una de peón vigilante de montes en la Diputación de Pontevedra, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Escuadra, término municipal de La Lama.
- Teruel.—Una de peón vigilante de montes en la Brigada de Teruel, dotada igual que la anterior, excepto el jornal base, que es de 15,10 pesetas, y la residencia es en Masia de Escorihuela, término municipal de Escorihuela-Paralejos.
- Teruel.—Una de peón vigilante de montes en la Brigada de Teruel, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Los Meses de Crivilán, término municipal de Crivilán.
- Teruel.—Una de peón vigilante de montes en la Brigada de Teruel, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Castejón de Tornos, término municipal de Busbagnena.
- Orense.—Una de peón vigilante de montes en la Diputación de Orense, dotada igual que la anterior, excepto el jornal base, que es de 22,15 pesetas, y la residencia es en La Fraga, término municipal de Lobera.
- Orense.—Una de peón vigilante de montes en la Diputación de Orense, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Riomaso, término municipal de La Vega.
- Orense.—Una de peón vigilante de montes en la Diputación de Orense, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Pedroso, término municipal de Ríos.
- Oviedo.—Una de peón vigilante de montes en la Diputación de Oviedo, dotada igual que la anterior, excepto el jornal base, que es de 22,75 pesetas, y la residencia es en Peña-fuente, término municipal de Grandas de Salime.
- Oviedo.—Una de peón vigilante de montes en la Diputación de Oviedo, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Fonteta, término municipal de Allande.
- Oviedo.—Una de peón vigilante de montes en la Diputación de Oviedo, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Parada, término municipal de Allande.
- Oviedo.—Una de peón vigilante de montes en la Diputación de Oviedo, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Santa Coloma, término municipal de Allande.
- Oviedo.—Una de peón vigilante de montes en la Diputación de Oviedo, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Businán, término municipal de Tineo.
- Oviedo.—Una de peón vigilante de montes en la Diputación de Oviedo, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Fuentes, término municipal de Parrés.
- Oviedo.—Una de peón vigilante de montes en la Diputación de Oviedo, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Píñares, término municipal de Aller.
- Alicante.—Una de peón vigilante de Montes en el Distrito Forestal, dotada igual que la anterior, excepto el jornal base, que es de 15,60 pesetas, y la residencia es en Conifres, término municipal de Bonasua.
- Zaragoza.—Una de peón vigilante de Montes en la Brigada de Aragón, dotada igual que la anterior, excepto el jornal base, que es de 17,55 pesetas, y la residencia, que es en Embus.
- Zaragoza.—Una de peón vigilante de Montes en la Brigada de Aragón, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Ruesca.
- Zaragoza.—Una de peón vigilante de Montes en la Brigada de Aragón, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Pastriz.
- Toledo.—Una de peón vigilante de Montes en la Brigada de Ciudad Real-Toledo, dotada igual que la anterior, excepto el jornal base, que es de 15,15 pesetas, y la residencia en Sevilla.
- Valencia.—Una de peón vigilante de Montes en la 2.ª División Hidrológico Forestal, dotada igual que la anterior, excepto el jornal base, que es de 15,65 pesetas, y la residencia en Fontaneres (Casa forestal).
- Valencia.—Una de peón vigilante de Montes en la 2.ª División Hidrológico Forestal, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Albalá (Casa forestal).
- Valencia.—Una de peón vigilante de Montes en la 2.ª División Hidrológico Forestal, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Pinet.
- Valencia.—Una de peón vigilante de Montes en la 2.ª División Hidrológico Forestal, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Buñol.
- Valencia.—Una de peón vigilante de Montes en la 2.ª División Hidrológico Forestal, dotada igual que la anterior, y la residencia es en Buñol.

anterior, y la residencia es en Benajár.

Valladolid.—Una de peón vigilante de Montes en el distrito Forestal, dotada igual que la anterior, excepto el jornal base, que es de 11,50 pesetas, y la residencia es en Cabezón, término municipal de Cabezón de Pisuergra.

Valladolid.—Una de peón vigilante de Montes en el distrito Forestal, dotada igual que la anterior, y la residencia en Esguevillas.

Observaciones a las vacantes de peones vigilantes de Montes convocadas en este concurso.—Los lugares de residencia, que se señalan podrán variar por necesidades del servicio o a causa de modificaciones en la distribución entre los peones de los montes que han de custodiar, siendo gratuita la vivienda únicamente en las residencias de Casa forestal.

Ministerio de la Gobernación

Leganés (Madrid).—Una de mozo de servicios en el Manicomio de Santa Isabel dotada con 17,95 pesetas de jornal diario, más dos pagas extraordinarias.

Diputaciones Provinciales

Lugo.—Una de cuidador del Hospital Psiquiátrico de «San Rafael», en Castro de Riberas de Lea, dotada con 18 pesetas diarias de jornal y 60 jornales en concepto de pagas extraordinarias.

Nota.—Al personal que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará todos los devengos de las mismas si son cabos primeros.

Al personal comprendido en la norma C), apartado b), de esta Orden cobrará lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devengos», apartado a), de la misma.

Clase cuarta. (Otros destinos)

DESTINO, LOCALIDAD, VACANTES, NÚMERO Y CLASES, DEVENGOS Y OBSERVACIONES

Junta Nacional de Hermandades, Hermandades Sindicales Locales de Labradores y Ganaderos

Lobón (Badajoz).—Una de guarda rural, dotada con 486,66 pesetas de sueldo mensual, más cuatro pagas extraordinarias de una mensualidad cada una.

Bujalance (Córdoba).—Una de guarda rural, dotada con 23,75 pesetas de jornal diario, más gratificaciones de 18 de julio y Navidad de siete días cada una.

Montalbán (Córdoba).—Dos de guarda rural, dotadas igual que la anterior.

Larva (Jaén).—Una de guarda rural, dotada con 5,200 pesetas de sueldo anual, más 1,350 pesetas como plus de carestía de vida y 315 pesetas de gratificación extraordinaria.

Alfarnatejo (Málaga).—Una de guarda rural, dotada con 7,200 pesetas de sueldo anual y dos gratificaciones extraordinarias de 300 pesetas cada una.

Luceni (Zaragoza).—Una de guarda rural dotada con 19 pesetas de jornal diario y gratificaciones de 18 de julio y Navidad, equivalentes a siete días cada una.

Hospital Militar «Gómez-Ulla»

Tetuán.—Una de mozo de almacén, dotada con 430 pesetas de sueldo mensual 197,50 pesetas de plus de carestía de vida una paga extraordinaria en Navidad y media en 18 de julio.

Tetuán.—Una de mozo de limpieza dotada igual que la anterior.

Tetuán.—Una de mozo de Clínica, dotada igual que la anterior.

Fábrica Nacional de Armas de Palencia

Palencia.—Una de vigilante, dotada con 374 pesetas de sueldo mensual horas extraordinarias, plus de carestía de vida y pagas extraordinarias.

Patronato de Casas Militares

Pamplona.—Una de portero, dotada con 175 pesetas mensuales, quinquenios de 300 pesetas anuales, vivienda gratuita y 10 pesetas para luz.

Junta Nacional de Hermandades, Hermandades Sindicales Locales de Labradores y Ganaderos

Salinas de Añana (Alava).—Una de guarda rural, dotada con 6.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Sóller (Baleares).—Una de guarda rural, dotada con 16,16 pesetas de jornal diario, más dos gratificaciones extraordinarias equivalentes a treinta días de jornal cada una.

La Secuita (Tarragona).—Una de guarda rural, dotada con 19,25 pesetas de jornal diario en total, incluidas ya gratificaciones extraordinarias y pluses.

Ariza (Zaragoza).—Una de guarda rural, dotada con 5,850 pesetas de sueldo total, incluidas ya gratificaciones extraordinarias y pluses.

Nota.—Al personal que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará todos los devengos de las mismas si son cabos primeros. El personal comprendido en la norma C), apartado b) de esta Orden cobrará lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devengos», apartado b) de la misma. Madrid, 6 de diciembre de 1954.—

Luis Carrero.

(De los BB. OO. del Estado números 351 y 352.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR. DELEGACION DE OVIEDO

Necesitando esta Junta adquirir artículos y viveres para atenciones del Hospital Militar de esta plaza durante el primer trimestre del año próximo, se admiten ofertas hasta las diez horas del día 23, en primera convocatoria, y 27, en segunda.

Las ofertas han de ajustarse precisamente a los requisitos señalados en los pliegos de condiciones fijados en el tablón de anuncios del Hospital,

advirtiendo que en otro caso no serán tomadas en consideración.

Oviedo, 20 de diciembre de 1954.

Núm. 1.516

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE GRANADA

Debiendo adquirir este Hospital viveres y artículos no intervenidos de compra diaria para las atenciones del próximo mes de febrero se admiten ofertas en su Administración hasta las doce horas del día 20 de

enero, en las condiciones figuradas en los pliegos de condiciones técnicas y legales.

Granada, 20 de diciembre de 1954.

Núm. 1.514

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE OVIEDO. JUNTA ECONOMICA

Necesitando esta Junta adquirir viveres y artículos para las atenciones de este Establecimiento durante el primer trimestre del año próximo,

se admiten ofertas hasta las once horas del día 23, en primera convocatoria, y 27, en segunda.

Las ofertas han de ajustarse precisamente a los requisitos señalados en los pliegos de condiciones fijados en el tablón de anuncios del Hospital, advirtiéndose que en otro caso no serán tomadas en consideración. Oviedo, 20 de diciembre de 1954.

Núm. 1.515

P. 1-1

JUZGADO MILITAR EN EL MINISTERIO DEL EJERCITO (BIBLIOTECA)

Ref. S. O. 1921/52

Tercera subasta judicial

Se celebrará el día 8 de enero de 1955, a las diez horas, sin sujeción a tipo, en el local de subastas de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones, sito en la avenida de

la Ciudad de Barcelona, núm. 36, de esta capital, de los bienes embargados al condenado Toribio Rodríguez Álvarez, en causa núm. 1.931-53, que quedaron desiertos en la segunda subasta.

La exposición, en el local de subastas.

Madrid, 20 de diciembre de 1954.

Núm. 1.513

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

SERVICIO HISTORICO MILITAR

Mártires de Alcalá, núm. 9

VENTA DE OBRAS

	Pesetas
«Acción de España en Perú», en un tomo	37,00
«Armamento de los Ejércitos de Carlos V en la guerra de Alemania»	10,05
«Campanías en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795)» tomo I	66,00
«Campanías en los Pirineos a finales del siglo XVIII», tomo II. «La campaña del Rosellón»	100,00
«Cartografía de Ultramar. América en general». Carpeta I	427,60
«Cartografía de Ultramar. Estados Unidos y Canadá». Carpeta II (para Organismos o personal militares, 540,00 pesetas), para la venta a particulares	641,33
«Colección histórica documental del fraile», en cuatro tomos	80,00
«Cronología episódica de la segunda guerra mundial», primero y segundo período, dos tomos	98,50
«Diccionario bibliográfico de la Guerra de la Independencia Española», 1808-1814, en tres tomos	60,00
«Dos expediciones españolas contra Argel», un tomo	18,00
«Geografía de Marruecos, Protectorados y posesiones de España en África», tomo III. «La vida social y política»	75,00
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo I	59,75
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo II	138,00
«Galería Militar Contemporánea», tomo I; precio, 71,65 pesetas para Organismos o personal militares, y para la venta a particulares	85,00
«La guerra de minas en España», en un tomo	50,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo I	225,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo II	196,00

NOTA.—Al personal militar y Organismos del Ejército se les hará un descuento del 20 por 100 de los precios marcados en todas las obras que quedan relacionadas, a excepción de las de «Acción de España en Perú» y «Campanías en los Pirineos a finales del siglo XVIII», tomo II, que se les descontará el 25 por 100. La carpeta II de la «Cartografía de Ultramar» y la «Galería Militar Contemporánea», tomo I, tienen sus precios fijos marcados para Organismos y personal militares, y de dichos precios no se deduce ningún descuento.